

Denuncian que el acoso laboral crece en silencio

Junio 25, 2015



N. Garrido

La joven trabajó 14 años en una empresa. Durante siete años aguantó ser acosada laboralmente, terminó en manos de psicólogos, psiquiatras y al final uno de esos profesionales estampó la palabra **mobbing**. Pero la persecución continuó de parte del dueño de la compañía y de su hija, incluso durante los 18 meses que estuvo bajo tratamiento. Y continuó luego cuando se encontró que, en un mercado chico donde todo se sabe, otras compañías le cerraban las puertas cuando iba a pedir trabajo.

Ahora consiguió un empleo y a pesar de que esa historia quedó en el pasado, ayer en una sala del Palacio Legislativo, contó llorando su caso ante un grupo de personas que proponen que haya una ley para frenar el acoso laboral.

La Mesa de Diálogo Nacional sobre el Acoso Laboral y Moral, Mobbing en Uruguay, fue impulsada por la senadora Carol Aviaga (del sector Todos del Partido Nacional) y moderada por la empresaria Lourdes Rapalín.

Expusieron la psicóloga Silvana Giachero, investigadora y especialista en ese tema; la abogada Cristina Mangarelli, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; y María del Carmen Fernández, de la Confederación de Obreros y Funcionarios del Estado (COFE).

En Uruguay no hay estadísticas, señalaron, pero los datos que se conocen muestran que el problema es real y creciente.

Giachero comentó ayer a El Observador que sobre todo en la administración pública, en los últimos 10 años, el acoso laboral vinculado a distintos tipos de persecución, fue en aumento

En su exposición, por su experiencia al frente de una clínica especializada, comentó que de 100 casos que analizó, 80 corresponden a funcionarios estatales y dentro de ellos, en la salud y la educación es donde más se registraron abusos. Contó que los jóvenes son los más hostigados y también se da el acoso a los mayores de 40 años.

La mayoría de las víctimas son mujeres pero "no es un tema de género", aclaró, porque muchas de las acosadoras son también mujeres. Los hombres consultan menos pero están adelante en la lista de los que se suicidan.

"El acoso no es sólo de jefes hacia abajo también es horizontal" afirmó.

Sin embargo la representante de COFE señaló que, con datos de 20 años, en la administración pública el acoso se da "desde la jerarquía hacia los subordinados". El año pasado los abogados del gremio lograron demostrar que ocho funcionarios estaban siendo acosados.

Ahora el gremio trabaja en tres denuncias por discriminación y uno de los problemas que encuentran es que los compañeros de trabajo, "por temor" no se involucran en las denuncias y "de algún modo avalan la situación".

En el encuentro se mencionó que un informe del año 2008 financiado por las Naciones Unidas marcó que en Uruguay, 59% de los funcionarios estatales sufría de acoso moral y laboral.

De acuerdo a datos del Ministerio de Trabajo, entre enero de 2009 y junio de 2014, ingresaron a la Inspección General del Trabajo 997 denuncias y el 40% fueron por acoso moral.

Giachero indicó que el hostigador "no es un enfermo", es una persona que "tortura" y "eso genera miedo", aparecen así los "cómplices silenciosos" y por eso las investigaciones "deben asegurar la reserva" de los testigos.

La sicóloga dijo que para configurarse el acoso debe ser "persistente y sistemático" y anunció que el síndrome de estrés pos traumático por acoso intentará demostrarlo con una investigación para que mediante tomografías se compruebe que los individuos acosados tienen un aumento del hipotálamo.

Uno de los problemas para llegar a la Justicia son las dificultades de las víctimas para presentar pruebas, pero hubo fallos a favor de los trabajadores acosados, afirmó la abogada Mangarelli.

La catedrática –partidaria de que haya una ley para enfrentar esta problemática– dijo que será necesario distinguir claramente cuando se está ante un caso de acoso moral u otros actos violentos.

También dijo que no todo es acoso laboral y está "el derecho lícito del poder de dirección" de por ejemplo para pedir que un trabajo se presente en fecha.

Modelo será la ley de acoso sexual

En el período pasado hubo un proyecto de ley que tipificaba el acoso laboral pero no prosperó. La senadora Carol Aviaga cree que debe haber protocolos y también una ley

En la reunión de ayer, se habló de las terapias existentes para ayudar a los acosados, que las empresas sean las que paguen los tratamientos; que se establezcan sanciones a los hostigadores y un artículo que refiera a las penas que recibirán los que presenten denuncias falsas sobre acoso laboral.

Se tomará el modelo de la ley de acoso sexual.